



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Educación

**DISPOSICION N° 06**  
**SANTA FE, 31/01/2008**

V I S T O:

El expediente N° 00414-0042925-1 del SIE, mediante el cual el Centro de Formación Profesional N° 1 de Santa Fe solicita cambio de denominación de la especialidad Construcciones en “Albañilería Tradicional”; y

CONSIDERANDO:

Que el director del citado Centro justifica la medida en que para el dictado del curso se contaba con una Resolución del ex-CONET N° 886c/89, carente de toda validez actualmente;

Que el curso tiene una duración de 1.640 horas cátedra durante dos años lectivos, y está dirigido al sector adolescentes;

Que el coordinador regional correspondiente avala la propuesta, ya que la modificación responde a una denominación mas precisa de la especialidad, y respeta la estructura curricular de la anterior;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,  
PRODUCCION Y TRABAJO**  
D i s p o n e :

1°) Aprobar en el Centro de Formación Profesional N° 1 de Santa Fe, el cambio de denominación de la especialidad Construcciones, por Albañilería Tradicional, de 1640 horas cátedra totales de duración y dirigido al sector Adolescentes.

2°) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Subsecretaría de Educación por resumen, al SIGAE, al Integrador Regional Socio Educativo correspondiente, por su intermedio a la institución, publicar en la pagina web del Ministerio y archivar.